



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 054 DE 2013 (1º de Junio)

"POR LA CUAL SE RECONOCE HONORARIOS A LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, POR LA ASISTENCIA COMPROBADA A LAS SESIONES PLENARIAS DEL PERÍODO ORDINARIO DE MAYO DE 2013"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución Política artículo 312; las Leyes 136 de 1994 artículos 23 literal a); 65; 66; 91 literal a) numeral 7; 617 de 2000 artículo 20 y 1148 de 2007 artículo 7º y el Reglamento Interno del Concejo Municipal, y,

CONSIDERANDO:

- o Que concordante con los artículos 23, 65, 66 y 91 de la Ley 136; 20 de la Ley 617; 7º de la Ley 1148 de 2007 y 66 de la Ley 1368 de 2009, los Concejales tienen derecho al reconocimiento de honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones plenarias convocadas por la Corporación.
- o Que el Concejo Municipal se reunió en plenarias ordinarias durante el mes de mayo de 2013, en su segundo período ordinario, en dieciocho (18) sesiones, según consta en las Actas 018 a 035 de 2013.
- o Que corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación autorizar el reconocimiento y pago de honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones plenarias del período ordinario de mayo de 2013, con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer honorarios a los Concejales del Municipio de El Carmen de Viboral, por la asistencia a las sesiones plenarias del período ordinario de mayo de 2013, registrada por la Secretaría, cada una por valor de \$97.132 así:

NOMBRE	TOTAL SESIONES ASISTIDAS	TOTAL A PAGAR
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	18	1'748.376
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	18	1'748.376
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	18	1'748.376
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	18	1'748.376
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	18	1'748.376

HUGO RAMIRO ARBELAÉZ OSORIO	18	1'748.376
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	18	1'748.376
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	18	1'748.376
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	18	1'748.376
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	18	1'748.376
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	18	1'748.376
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	18	1'748.376
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	18	1'748.376
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	18	1'748.376
TOTAL	234	22'728.888

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor antes anotado se ordena imputarlo al código 01.02.01 "Honorarios" del Capítulo I Programa Concejo Municipal, en el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: Contra esta Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en los términos que se contemplan en las normas legales.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en El Carmen de Viboral Antioquia, al día primero (1º) del mes de junio de dos mil trece (2013).


WILLIAM GÓMEZ PAREJA
Presidente


MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINERO
Vicepresidenta Primera


SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
Vicepresidenta Segunda


MARÍA GRACIELA OROZCO CARDONA
Secretaría

Graciela O.